



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante a partir del día de la fecha y hasta el 29 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en reemplazo del señor Alidio Arnulfo Villalba que se encuentra con licencia por enfermedad art. 23 R.L.J.N.

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al señor Alidio Arnulfo Villalba, dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N inc. a), b) y c).

3°) Que la mencionada cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda al citado agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.-

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION